

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40458/23 donde obran las actuaciones referidas al Acuerdo Especifico suscripto entre esta Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo y LRA 6 RADIO NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objetivo la organización de actividades tendientes a desarrollar proyectos de carácter académico, artístico, científico, cultural, de mutua colaboración y crecimiento conjunto

Que el presente acuerdo específico se encuentra enmarcado en los procedimientos y mecanismos administrativos establecidos por Ord. 47/08-CS.

Por ello y atento a la delegación expresa de sus facultades,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Acuerdo Especifico suscripto entre la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo) y LRA 6 RADIO NACIONAL, el cual tiene como objetivo la organización de actividades tendientes a desarrollar proyectos de carácter académico, artístico, científico, cultural, de mutua colaboración y crecimiento conjunto, conforme con el Anexo Único que consta de TRES (3) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 753


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
VICEDECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO



ANEXO ÚNICO



**ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA
ENTRE
LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Y
L.R.A. 6 RADIO NACIONAL MENDOZA**

Entre la **FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO** con domicilio en Centro Universitario, Ciudad, Mendoza, Argentina, por una parte, representada por su señora Decana, Magister Laura Viviana Braconi, DNI N° 16.553.998, en adelante "la **FACULTAD**", y **L.R.A. 6 RADIO NACIONAL MENDOZA**, representada en este acto por su Directora, Licenciada en Comunicación Social, Mariana Paola Olgún, DNI N° 30.571.498, en adelante "**LA RADIO**", con domicilio en calle Emilio Civit 460, Ciudad, Mendoza, Argentina; se establece el siguiente Acuerdo Específico de colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: Las partes se comprometen a la organización de actividades tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, artístico, científico, cultural, con el objetivo de la mutua colaboración y el crecimiento conjunto.

Teniendo en cuenta las distintas actividades que se realizarán en el marco de este Acuerdo Específico, se irán adjuntando la descripción de las mismas, en forma de **ANEXOS**.

Segunda: "**LA FACULTAD**" designará oportunamente, en cada actividad a desarrollar, al coordinador/a de las mismas.

Igualmente, "**LA RADIO**", designará al coordinador/a de acuerdo a la actividad.

Tercera: En el supuesto de que el objeto de alguna actividad implique obligaciones de índole económica para cualquiera de las partes firmantes, deberá consignarse expresamente en el **ANEXO**, detallando los términos pactados mutuamente.

Cuarta: El presente Acuerdo Específico no podrá ser modificado sin el consentimiento de ambas partes, el que será expresado por escrito y fehacientemente notificado con 15 días de anticipación.

Resol. N° 753


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Viviana Laura BRACONI
Decana
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO



Quinta: Ningún derecho u obligación relativos al presente Acuerdo Específico podrá ser cedido o transferido por ninguna de las partes, sin antes contar con la autorización de la otra parte, expresada por escrito.

Sexta: Todas las prestaciones realizadas por este Acuerdo Específico se ajustarán a normas y técnicas habituales. Para los casos de no estar reglada tarea o condición, la misma deberá ser indicada en forma de notificación según cláusula cuarta.

Séptima: El presente Acuerdo Específico tendrá vigencia desde la aprobación y duración del Convenio Marco suscripto entre "LA FACULTAD" y "LA RADIO". Asimismo podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, con una antelación de treinta (30) días.

Octava: Las partes se comprometen a solucionar todo conflicto motivado en la interpretación y aplicación del presente acuerdo, amistosamente y de buena fe. En caso de controversias, las partes se someten a los Tribunales Federales de la Provincia de Mendoza.

Novena: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente Acuerdo Específico, las partes fijan sus domicilios en los lugares indicados en el encabezamiento, mientras no exista notificación fehaciente de cualquier modificación a su respecto, siendo válidas todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a ellos.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por L.R.A. 6
RADIO NACIONAL MENDOZA
Firma:
LIC. MARIANA OLGUÍN
DIRECTORA LRA6
Radio Nacional Mendoza
Radio y Televisión Argentino S.E.
Fecha: *Mza, 20/10/23.*

Por FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
Firma:
Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
Fecha: *Mendoza, 20-10-2023*

Resol. Nº 753

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

Dra. Silvana Laura MADDIO
VICEDECANA



ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA
ENTRE
LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Y
L.R.A. 6 RADIO NACIONAL MENDOZA.

ANEXO 1

ENCUENTRO DE MÚSICA POPULAR

ACTIVIDADES:

MARTES 31/10/2023 : Concierto de apertura.

JUEVES 02/11/2023: Concierto en el aire.

CONCIERTOS, con evaluación académica, lo que significa que los estudiantes podrán acreditar trabajos prácticos y parciales mientras se encuentren ejecutando en público sus instrumentos.

CONCIERTOS Y MUESTRAS DE FIN DE AÑO DE LAS DISTINTAS CÁTEDRAS:

Ciclo preparatorio separados por edad con fecha a determinar.

AUDITORIO DE RADIO NACIONAL:

Fecha a determinar acordadas con las autoridades de la Radio.

Poder utilizarlo por su capacidad y por su acústica, para el dictado de talleres, charlas, conversatorios.

También para los exámenes finales de las distintas orientaciones.

Todas estas actividades serán coordinadas por el Director de Carreras Musicales de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo, Prof. Oscar Puebla.

Por L.R.A. 6
RADIO NACIONAL MENDOZA

Firma: LIC. MARIANA DILGUÍN
DIRECTORA LRA6
Radio Nacional Mendoza
Radio y Televisión Argentino S.E

Fecha: Mza. 20/10/2023

Por FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Mgter. Laura Viliana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Firma:

Fecha:

Mendoza, 20-10-2023

RESOLUCIÓN N° 753

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dra. Viliana Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO